UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL LLAMADO DE ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES

Se reúne el Comité de Evaluación de la Institución, nombrado por Resolución Nº 054/2012, del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo sus componentes: Lic. Heber Valenzuela, Jefe Dpto. de Contabilidad, Sr. Julio Sosa, Jefe Dpto. de Presupuesto y la Lic. Celina Romero Velázquez, Jefe Dpto. de Control Interno, para evaluar las ofertas presentadas en el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA** para "**ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES**".

ANALISIS, EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIONES:

Teniendo presente la copia del Acta de Apertura y el Expediente completo del Llamado de fecha trece de Agosto del año dos mil doce, correspondiente al llamado por Contratación Directa de "**ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES**", se realizó la verificación documental y el Comité recomienda LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN del Llamado según el Art.31 de la Ley 2051/03 "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades,…*", y realizar un nuevo llamado. Hemos constatado que dos (2) firmas de las cuatro (4) que presentaron sus ofertas han confeccionado con errores la planilla Anexo 2 de la carta de invitación del llamado en cuestión, ya que corresponde a un documento sustancial, y que de acuerdo al Art. 34 inc. c) se necesita como mínimo tres (3) ofertas susceptibles de analizarse, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Teniendo en cuenta los principios generales de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas "y su reglamentación en virtud de los Decreto Nº 21909/03 y 5174/05 armonizada con la Ley Nº 3439/07, y ccumpliendo con los trámites correspondientes se da por terminada la reunión.

El presente informe es redactado en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción – Campus Universitario sito en la Ciudad de San Lorenzo, a los trece días del mes de Agosto de dos mil doce por el Comité de Evaluación.

Lic. Heber Valenzuela
Jefe Dpto. de Contabilidad

Lic. Celina Romero Velázquez
Jefe de Control Interno

Julio A. Sosa Britez
Jefe Dpto. de Presupuesto